



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo), a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, y pueden presentar alegaciones por escrito, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, ante la señora Alcaldesa-Presidenta y dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación.

De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación de procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

En el caso de que reconozca voluntariamente su responsabilidad y abonen el importe de la sanción se pondrá fin al procedimiento.

La presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPTE	FECHA	NORMA INFRINGIDA	SANCION	INFRACTOR/A	DNI	DOMICILIO
009/14/OM	13/05/14	ART. 29.H DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA Y OCIO	301,00	MARIAN SIMON ANDREICA	X6168287D	45880.- CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)
010/14/OM	13/05/14	ART. 29.H DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA Y OCIO	301,00	DIMITRU NEMES	X1740852M	45880.- CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)
012/14/OM	14/05/14	ART. 28.A DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA Y OCIO	100,00	DUMITRU BRUJ	X9563622S	45880.- CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

Corral de Almaguer 2 de julio de 2014.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-6254